

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA SEGURIDAD VIAL

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 23/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		• GRADO EN CRIMINOLOGÍA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	Legislación sobre Tráfico y seguridad vial y Delitos contra la seguridad vial previstos en el Título XVII, Capítulo IV	-	1º	4	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><b>Departamento de Derecho Penal:</b> Horario publicado en la web del Departamento</p> <p><b>Departamento de Derecho Administrativo:</b> Link de acceso a los horarios del profesorado: <a href="https://derad.ugr.es/pages/docencia/tutorias20192020/">https://derad.ugr.es/pages/docencia/tutorias20192020/!</a> En todo caso, para la concertación de tutorías, será necesario que los estudiantes comuniquen previamente su dirección institucional de correo electrónico (y no otra) a su docente a tales efectos.</p>	<p><b>PARTE DE DERECHO PENAL:</b> Para el desarrollo de la atención tutorial se están utilizando a partir de la declaración del estado de alarma el correo electrónico: <a href="mailto:belenm@ugr.es">belenm@ugr.es</a></p> <p><b>PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:</b> Se utilizará cualquiera de las herramientas de comunicación recomendadas por la Secretaría General de la Universidad de Granada, siendo preferentes los que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Google Meet.</li> <li>- Instrumentos habilitados en la plataforma PRADO</li> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Teléfono</li> </ul>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
El temario de la asignatura se corresponde con el publicado inicialmente en la Guía Docente y exigido para la convocatoria ordinaria de febrero de 2020.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No proceden al haber sido impartida en el período lectivo del Primer cuatrimestre del curso.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	

Firma (1): LEONARDO JESUS SANCHEZ-MESA MARTINEZ  
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): E505F2D4F3CE2695BE3373E24B8792C8

27/04/2020

Pág. 1 de 3

Convocatoria Ordinaria

No proceden al haber sido acometida en el período de exámenes correspondiente al Primer cuatrimestre del curso.

Convocatoria Extraordinaria

**PARTE DE DERECHO PENAL:**

La evaluación no presencial de la parte de Derecho Penal se basa en los siguientes componentes:

- Prueba objetiva: examen tipo test. Se usará la plataforma PRADO. Porcentaje sobre calificación: 70%.

Actividades complementarias: evaluación de prácticas desarrolladas durante el primer semestre. Porcentaje sobre calificación: 30%.

**PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:**

- **Prueba Test On-Line**

**Descripción:**

Prueba tipo test on-line de preguntas de opciones que será realizada a través de la Plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

La superación de la prueba requerirá alcanzar, como mínimo, la mitad de aciertos sobre el número total de preguntas.

En caso de que se establezca criterios de penalización de los errores, cada uno de ellos no podrá superar el límite de -33'33% del valor de cada pregunta por pregunta errada.

**Porcentaje sobre calificación final:**

La Prueba Test on-line supondrá **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

- **Prueba Oral On-Line (Instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la Prueba Test On-line)**

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la Prueba Test On-Line en la fecha y hora dispuestas al efecto. Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la Prueba Test on-line para la Convocatoria Extraordinaria, es decir, **un 100% de la calificación final** de la asignatura.

**NOTA:** En los casos en los que el estudiante haya desarrollado el régimen de evaluación continua y contase con una calificación apta en dicho apartado (actividades prácticas antiguamente computables en un 30%), el docente podrá tener en consideración la misma, en esta convocatoria extraordinaria y en el presente curso, supuesto en el cual, la evaluación efectiva del estudiante se llevaría a cabo de conformidad con los siguientes nuevos porcentajes, derivados de las recomendaciones de adaptación de la evaluación formuladas en aplicación del Plan de Contingencia Covid-19 de la Ugr: 50% Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y 50 % Calificación Test On-Line o, en su caso, Prueba Oral On-line supletoria (sólo en caso de incidencias).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): E505F2D4F3CE2695BE3373E24B8792C8

27/04/2020

Pág. 2 de 3

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

**PARTE DE DERECHO PENAL:**

La evaluación no presencial de la parte de Derecho Penal se realizará mediante una prueba objetiva tipo cuestionario de respuestas múltiples.

Criterios de evaluación: Se evaluará sobre 10 puntos.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

**PARTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO:**

**Especificado en el apartado anterior (Convocatoria Extraordinaria).** La faceta práctica se entenderá incorporada en el carácter práctico que revestirá un porcentaje de las preguntas tipo test formuladas (o, en su caso, una de las preguntas formuladas si se diera lugar a la modalidad de Examen Oral On-line.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

- **RECURSOS:**  
Recursos disponibles en la Plataforma Prado durante la docencia impartida en el Primer Cuatrimestre. A través de la Plataforma PRADO A todos los recursos bibliográficos y enlaces Web recomendados en la Guía Docente original se añaden los nuevos recursos que se han habilitado desde el Servicio de Biblioteca desde el inicio del Plan de Contingencia COVID-19 y que pudieran tener interés para el desarrollo de la asignatura (serán, en su caso, especificados por el docente). El acceso a dichos recursos puede hacerse efectivo en el presente enlace: [https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/recursos-con-acceso-ilimitado-covid19](https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/recursos-con-acceso-ilimitado-covid19)
- **ENLACES:**  
A través de la Plataforma PRADO

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

